

**EDICTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO:** Ante el 7° JUZGADO CIVIL-AREQUIPA, Señor Juez CARLOS ENRIQUE POLANCO GUTIERREZ, Especialista Legal YERALDO ALEXANDER CAMPOS CORNEJO, se tramita el expediente N° 5574-2023-O-0401-JR-CI-07, donde WILSON BARREDA TURPO, INTERPONE DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, a efecto que se le declare propietario del bien inmueble ubicado en el Asentamiento Poblacional, Asociación Urbanizadora Sor Ana de los Ángeles y Monteagudo G-13, Zona II del Distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral Electrónica N° P06080774 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XII sede Arequipa, al poseer en forma pública, pacífica, continua por más de 10 años, teniendo dicho predio un área de 250.00 M2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: FRENTE con la Calle 12, en línea recta de 10.00 ml; lado DERECHO con la Calle 9, en línea recta de 25.00 ml; IZQUIERDO con el Lote N° 12 en línea recta de 25.00 ml; FONDO con el Lote N° 14 en línea recta de 10.00 ml; que el Señor Juez ha dispuesto la publicación de la RESOLUCION NUMERO DOS de fecha 19 de octubre el 2023 que resuelve ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por WILSON BARREDA TURPO, respecto del inmueble ubicado en el ASENTAMIENTO POBLACIONAL, ASOCIACIÓN URBANIZADORA SOR ANA DE LOS ÁNGELES Y MONTEAGUDO G-13, ZONA II DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, en contra de MARCO VIRGILIO BARRIONUEVO DEL CASTILLO; con emplazamiento de los colindantes ROLY ULFER BARREDA TURPO Y MARINA INGA PUMA, en la vía del PROCESO ABREVIADO.-PUBLIQUESE EL EXTRACTO DE LA PRESENTE en el Diario Oficial “El Peruano” y en otro de mayor circulación de la ciudad de Arequipa, debiendo la parte demandante realizar la publicación de los edictos de acuerdo a lo previsto en los artículos 167° y 168°, y lo establecido en la parte considerativa de la presente.- YERALDO ALEXANDER CAMPOS CORNEJO.- Especialista Legal - 7° JUZGADO CIVIL.- AREQUIPA, 03 de marzo del 2025.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.-